1060

FECHA: 24 ENE 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASINTRIA ASESORÍAS S.A.S.

NÚMERO DE NIT: 901914528-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTIÓN EFICIENTE DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE BELLO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y SECTOR EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INGRESO EN EL MUNICIPIO DE BELLO

CÓDIGO UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
(F) servicios	(80)	(12)	(17)	(06)	80121706 Servicios legales sobre derecho laboral.

VALOR: MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.430.000.000) IVA INCLUIDO

PLAZO: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026

VIGENCIA: 2026

NÚMERO CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	VALOR A AFECTAR
118	15/01/2026	499	06.45.11.052.2024050880009.170.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0796.0091113	RP Servicios financieros y fiscales de la administración pública-Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado.	1.430.000.000	1.430.000.000

PERFIL: PERSONA JURÍDICA CON IDONEIDAD

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

FRENTE AL PASIVO PENSIONAL GENERAL

1. Gestionar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los requisitos habilitantes para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de conformidad con la Ley 549 de 1999 modificada por la Ley 2468 de 2025.
2. Tramitar la solicitud de traslado de recursos del FONPET para el pago de mesadas pensionales del nivel central o pasivo pensional corriente según la normatividad vigente.
3. Tramitar el pago de cuotas partes pensionales vencidas y futuras con cargo a los recursos del FONPET.
4. Apoyar en el fortalecimiento de liquidación y cobro persuasivo de cuotas partes pensionales corrientes frente a los principales deudores y fortalecer el recaudo de acreencias en materia pensional a favor del Municipio de Bello.
5. Apoyar en el análisis y formulación de excepciones frente a los Procesos de Cobros Coactivos interpuestos por las entidades acreedoras.
6. Apoyar en el análisis y formulación de objeciones a los cobros persuasivos interpuestos por las entidades acreedoras.
7. Tramitar ante el FONPET los bonos y cuotas partes pensionales cuya liquidación y emisión sea solicitada por COLPENSIONES (antes Instituto del Seguro Social I.S.S.) y/o demás Administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual – A.C.C.A.I.
8. Apoyar en la revisión y depuración de la base de datos de pasivo pensional de la entidad territorial con el fin de consolidar el pasivo pensional real.
9. Consultar periódicamente e informar sobre los recursos de la entidad territorial en el FONPET.
10. Apoyar en respuestas a las PQRSDF en materia pensional.
11. Apoyar en respuestas a tutelas en materia pensional.
12. Capacitar en Pasivos Pensionales, financiación de pensiones y Seguridad Social Integral o en el sistema CETIL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
13. Liquidar Indemnizaciones sustitutivas o devolución de aportes que sean reconocidas en sede judicial.
14. Apoyar al Municipio en la gestión de la depuración de la deuda real y presunta por concepto de aportes ante las AFP, para su saneamiento y disminución, con miras a garantizar el acceso a los derechos pensionales de servidores y ex servidores.
15. Apoyo en la consulta de las obligaciones por concepto de deuda real y presunta en el PWA (portal web del aportante) de Colpensiones.
16. Apoyar transversalmente al Municipio para avanzar en la gestión de la depuración de las obligaciones pensionales relacionadas con la compartibilidad pensional.
17. Apoyar las gestiones para la liquidación y cruce de obligaciones por concepto de aportes pensionales a favor del Municipio de Bello a través de la compensación de los mismos frente a otras entidades.

FRENTE AL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR EDUCACIÓN

1. Apoyar la gestión del Pasivo Pensional del Sector Educación con miras a aumentar el porcentaje de cobertura del mismo en dicho Sector.
2. Apoyar en la gestión de búsqueda de información, análisis, depuración y realización de nuevos diagnósticos frente al Sector Educación.
3. Apoyar en la gestión de formulación de objeciones y el seguimiento a la nueva base de datos de Fiduprevisora S.A. – FOMAG respecto del cálculo del pasivo pensional y el pasivo corriente del Sector Educación.

4. Brindar asesoría técnica y jurídica frente a los pasivos pensionales del Sector Educación.
5. Apoyo en la sustanciación de requerimientos, recursos y/o PQRSDF, atinentes al pasivo pensional del Sector Educación.

RESPONSABLE: FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACIÓN DIRECTA

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretaría de Hacienda
Alcaldía de Bello

V° B° CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Coordinador
Comité Asesor Municipal de Contratación (C.A.M.C)
Alcaldía de Bello

LUISA FERNANDA CORREA TAMAYO
Abogada Secretaría de Hacienda
Alcaldía de Bello

ANA MILENA LOPERA PEÑA
Abogado Revisor Secretaría Jurídica
Alcaldía de Bello

Proyectó: Luisa Fernanda Correa Tamayo, Profesional Universitaria.